

RESOLUCION -CD- N° 478/2011

**Salta, 18 de Octubre de 2011
Expediente N° 12.348/10**

VISTO: La Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y sus modificatorias, por la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 023/10 se publica la nómina de los docentes que tienen la condición de regular, a los fines de ingresar al citado Régimen de Permanencia por haber rendido dos Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición en la misma categoría y asignatura ó asignaturas equivalentes.

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el artículo 58° del Estatuto de la Universidad y Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y modificatorias.

Que el Régimen de Permanencia tiene por finalidad la consolidación de recursos humanos capacitados, sujeto a un desempeño satisfactorio y propende a la mejora constante de la enseñanza universitaria.

Que en la nómina publicada mediante Resolución CD N° 023/10 figura la Lic. Catalina Ester Onaga, quién reviste como Profesor en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, en las Asignaturas "Nutrición" y "Dietética" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación elevó la propuesta a fojas 08 de los Miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la docente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 239/11,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15-11 del 04-10-11)

RESOLUCION -CD- Nº 478/2011

**Salta, 18 de Octubre de 2011
Expediente Nº 12.348/10**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la Profesora Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de las Asignaturas "NUTRICIÓN" y "DIETÉTICA" de la Carrera de Enfermería, Prof. Catalina Ester ONAGA, cuyo nombre se encuentra en la nómina de docentes en condiciones de ingresar al REGIMEN de PERMANENCIA que obra en la Resolución CD Nº 023/10, con los siguientes docentes:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Catalina Virginia FARFAN
- Prof. Susana deL Rosario MANNO (Universidad Nacional de Santiago del Estero)
- Prof. Carlos Enrique PORTAL

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. María Esther VELAZQUEZ (Sede Regional Orán)
- Prof. Ana María ROCHA
- Prof. Patricia MORENO

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Docente interesado, Miembros de la Comisión Evaluadora, Consejo Superior y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

hmc.

MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DEMARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**